



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 "Formando Líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



RUBRO	CONCEPTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO FINAL	LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	TRANSFERENCIAS LEY 30 DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018	RECTORÍA	\$ 9.827.091.422,00	\$ 2.776.621.288,00	\$ 2.776.621.288,00	\$ 7.050.470.134,00	\$ 821.226.513,00	\$ 1.676.096.672,00	\$ 3.665.586.149,00	\$ 887.560.800,00
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	RECTORÍA	\$ 4.925.938.674,00	\$ 2.041.621.288,00	\$ 2.041.621.288,00	\$ 2.884.317.386,00	\$ 821.226.513,00	\$ 1.221.530.073,00	\$ 0,00	\$ 841.560.800,00
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 2.675.000.000,00	\$ 1.775.000.000,00	\$ 1.775.000.000,00	\$ 900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00
02.03.01.01.01.01	P 1: Validación y presentación de programas acreditables para la acreditación institucional		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecución del modelo de Acreditación Institucional según lineamientos CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Radicar los documentos de acreditación de los programas académicos ante el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Dar seguimiento al proceso de acreditación establecido por el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.02	P 2: Mejoramiento continuo para la acreditación institucional		\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Renovar los contenidos curriculares de los programas académicos	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Renovar las diferentes asociaciones académicas de facultades y programas		\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Diseñar Plan de Acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Ejecutar el Plan de acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Realizar planes que permitan incrementar los resultados de los indicadores MIDE del Ministerio de Educación	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.03	P 3: Fortalecimiento de programas acreditables de postgrado para la acreditación institucional		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de estrategias de divulgación y promoción de los programas de postgrados	División Administrativa de Postgrado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.04	P 4: Articulación de la Investigación y la Interacción Social para la calidad de programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Consolidar plan estratégico con el fin de definir líneas de investigación por facultad y programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Apoyar proyectos de investigación articulados a los programas académicos	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Editar revistas, libros y otro tipo de producción intelectual	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Establecer ciclo permanente de convocatorias internas para la presentación de proyectos de extensión social desde cada una de las unidades académicas	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Facilitar la inclusión de estudiantes en la ejecución de proyectos de extensión social		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Reconocer mediante certificación a los docentes que participen en labor adicional en proyectos de extensión social		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.05	P 5: Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura que soportan los programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Construir nueva infraestructura física	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Remodelar la infraestructura física existente	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.06	P 6: Consolidación de la planta docente acorde a la población estudiantil y soportada en los programas académicos de pregrado		\$ 1.700.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de vinculación de docentes ocasionales con base en las necesidades de continuidad de procesos académico administrativos de cada programa	Vicerrectoría Académica	\$ 1.700.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar estudio de las necesidades de las plazas de docentes de planta	Oficina de Gestión del Talento Humano	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo para asignación de la responsabilidad docente	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Optimizar la asignación de horarios y actividades académicas a los docentes		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.07	P 7: Mejoramiento de servicios y cobertura del sistema bibliográfico		\$ 900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00
	Acción 1: Realizar el plan de mejoras de las condiciones de conectividad de la biblioteca	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00
	Acción 2: Agenciar convenios y alianzas con bibliotecas nacionales y/o internacionales	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Fomentar estrategias desde los programas académicos para el incremento de consultas bibliográficas directas	Vicerrectoría académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Actualizar los libros de acuerdo a la necesidades de los programas académicos		\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00
	Acción 5: Realizar estudio de costo para afiliarse a la red RENATA	Oficina de Recursos Bibliográficos	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00
02.03.01.01.02	LÍNEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINÁMICO Y PERMANENTE		\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.02.01	P 8: Campus de Aprendizaje Dinámico		\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Diseñar un modelo de campus para el aprendizaje dinámico	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Validar e Implementar el campus de aprendizaje dinámico		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Gestionar que las nuevas construcciones y remodelaciones contemplen la red de datos en sus proyectos	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Realizar nuevos puntos de conexión a la red donde se requiera el acceso		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Ampliar cobertura de la red inalámbrica		\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 488.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 "Formando Líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



RUBRO	CONCEPTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO FINAL	LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	TRANSFERENCIAS LEY 30 DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO
	Acción 6: Gestionar recursos y realizar contratos para ampliación del acceso y ancho de banda en los campus y localidades de la institución	CIADTI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 7: Formar a los docentes de la Universidad de Pamplona con el propósito de certificarse en competencias digitales	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 8: Capacitar a los docentes en el uso y apropiación de las TIC en los procesos educativos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.02.02	P 9: Consolidación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en el campus		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar estudios, diseños y construcción de espacios por campus que integran concepto verde	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03	LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.01	P 10: Modernización y mejoramiento de la metodología de los programas a distancia con el uso de las TIC y herramientas virtuales, generando cobertura con calidad.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Incorporar las TIC en los programas académicos, herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Capacitar tutores en herramientas virtuales	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.02	P 11: Mejoramiento de las condiciones docentes en la metodología distancia.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Plantear la estructura y contenido de la propuesta de acuerdo de mejora en la contratación y pago de tutores de la metodología a distancia.	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar el uso de una plataforma virtual que permita la inscripción y participación de los tutores de cada CREAD en procesos recreativos culturales y de promoción y prevención de la salud.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.03.03	P 12: Consolidación de los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD).		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Organizar y ejecutar plan de difusión de los programas a distancia y posgrados mediante el uso de las redes sociales.	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Divulgar en colegios y empresas los programas académicos ofertados en los diferentes CREAD del país.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Realizar el plan de mejoras de la infraestructura tecnológica y física de cread	Coordinación Académica de Distancia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Desarrollar las actividades del plan de mejora de infraestructura		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		\$ 1.762.938.674,00	\$ 266.621.288,00	\$ 266.621.288,00	\$ 1.496.317.386,00	\$ 821.226.513,00	\$ 333.530.073,00	\$ 0,00	\$ 341.560.800,00
02.03.01.01.04.01	P 13: Incentivos estudiantiles		\$ 1.073.393.674,00	\$ 206.621.288,00	\$ 206.621.288,00	\$ 866.772.386,00	\$ 641.226.674,00	\$ 225.545.712,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convenios interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura para estudios de pregrado y posgrado.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Garantizar la participación de estudiantes en los auxilios descuentos y estímulos por medio de una proyección financiera.		\$ 307.455.000,00	\$ 206.621.288,00	\$ 206.621.288,00	\$ 100.833.712,00	\$ 0,00	\$ 100.833.712,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Prestar servicio de comedor a estudiantes beneficiados.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 765.938.674,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 765.938.674,00	\$ 641.226.674,00	\$ 124.712.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Ampliar cobertura del servicio de comedor vinculando a estudiantes de la modalidad distancia en sus encuentros semestrales		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Prestar servicio de transporte universitario	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Aumentar el número de rutas del servicio de transporte universitario		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.04.02	P 14: Fomento a las políticas de seguimiento y disminución de la deserción estudiantil.		\$ 689.545.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 629.545.000,00	\$ 179.999.839,00	\$ 107.984.361,00	\$ 0,00	\$ 341.560.800,00
	Acción 1: Identificar el riesgo de deserción a través del aplicativo Avanza Alertas Temporanas	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Promocionar los servicios y actividades de cada Área de Bienestar Universitario en los programas y facultades.		\$ 249.545.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 219.545.000,00	\$ 29.999.839,00	\$ 52.288.000,00	\$ 0,00	\$ 137.257.161,00
	Acción 3: Aumentar el número de grupos culturales y Deportivos según las políticas de Bienestar Universitario.	Centro de Bienestar Universitario	\$ 440.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 410.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 55.696.361,00	\$ 0,00	\$ 204.303.639,00
	Acción 4: Capacitar de forma permanente a los docentes asignados para el manejo y control del aplicativo Avanza Alertas Temporanas	Centro de Bienestar Universitario	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN	RECTORÍA	\$ 2.701.800.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 2.251.800.000,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	\$ 2.136.800.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01	LÍNEA 5: CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		\$ 1.963.800.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 1.513.800.000,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	\$ 1.398.800.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.01	P 15: Financiación de Proyectos con Recursos Externos con impacto regional		\$ 228.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 228.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 228.800.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar la participación de los grupos de investigación en la convocatoria Colombia Científica, convocatorias COLCIENCIAS 2018 y otras entidades externas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar la participación de los grupos de investigación en proyectos de ciencia y tecnología, con recursos de regalías.		\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 3: Fomentar la participación de Jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias		\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 4: Fomentar la participación de Jóvenes investigadores en las diferentes convocatorias		\$ 18.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.800.000,00	\$ 0,00



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 "Formando Líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



RUBRO	CONCEPTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO FINAL	LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	TRANSFERENCIAS LEY 30 DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO
02.03.01.02.01.02	P 16: Fomento de políticas de incentivos para la participación de investigadores en proyectos.		\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar actualización acuerdo 070 reglamentación sistema de investigación Universidad de Pamplona	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.03	P 17: Fomento de las políticas para la generación de empresas tipo "Spin Off" en la Universidad de Pamplona.		\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar junto a la oficina de interacción social proceso para creación de empresa spin off	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.04	P 18: Creación de Centros de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico.		\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: promocionar participación en la convocatoria de centros tecnológicos por parte de COLCIENCIAS	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Acompañar en la estructuración de centros de investigación institucionales		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.05	P 19: Categorización de grupos de investigación por COLCIENCIAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Capacitar docentes por facultar en los modelo de medición de grupos e investigadores por COLCIENCIAS.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los grupos en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los investigadores en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.06	P 20: Apoyo e incentivo a trámite de patentes y transferencia tecnológica por grupos de investigación		\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar y apoyar a docentes con resultados de investigación en la radicación de solicitudes de patentes o de invención antes la superintendencia de industria y comercio	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.07	P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.		\$ 280.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 280.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 280.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales y nacionales.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Capacitar a estudiantes integrantes en semilleros en investigación formativa	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 3. Gestionar la creación de nuevos semilleros en modalidad a distancia y articularlos a los grupos y semilleros de la institución.		\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.08	P 22: Fomento e incentivos al desarrollo de proyectos con recursos internos, adscritos a convocatorias de la Universidad de Pamplona.		\$ 915.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 915.000.000,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes en proyectos de investigación por parte de la vicerrectoría de investigaciones	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 915.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 915.000.000,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Sistematizar procesos de formulación y seguimiento de proyectos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.09	P 23: Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción1: Articular los procesos de propiedad intelectual, con el comité editorial de la Universidad de Pamplona.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02	LÍNEA 6: APOYO A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO		\$ 550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 550.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02.01	P 24: Movilidades científicas con equidad para los docentes y estudiantes de grupos de investigación.		\$ 550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 550.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar convocatorias para el fortalecimiento de la participación de los docentes y estudiantes en estancias cortas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02.02	P 25: Fomento a capacidades de redacción y traducción de publicaciones científicas.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar capacitaciones en colaboración con el departamento de idiomas a docentes en redacción y traducción de documentos científicos	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03	LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS		\$ 188.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 188.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 188.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.01	P 26: Apoyo a eventos científicos de impacto nacional e internacional por facultad.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a eventos científicos organizados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.02	P 27: Apoyo a visitas y/o estancias de investigadores externos a la Universidad de Pamplona		\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a investigadores solicitados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.03	P 28: Consolidación del sello editorial: libros que construyen academia.		\$ 88.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar apoyo por parte de la vicerrectoría a las revistas institucionales con el fin de fortalecerlas y cumplir con requerimientos exigidos por Publindex para su categorización	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar apoyo a las revistas y libros institucionales para la publicación de sus ediciones en el 2017		\$ 48.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00

